

A su renuncia, fue designado como Rector Interino el Lic. Nicolás Treviño quien fungió en el cargo siete meses, hasta en tanto el Lic. Elizondo tomó posesión de la Gubernatura, y fue designado como Rector de la Universidad, el Dr. Héctor Fernández González. Este preside una Junta del Consejo por primera vez el 5 de octubre de 1967; y en la siguiente, del 31 del mismo mes, es presentado como Secretario General el Dr. Roberto Moreira.

Es este el tiempo en que se inician los prolegómenos de una nueva etapa en los anales de la Universidad de Nuevo León; ya que a partir de la Sesión del Consejo de fecha 22 de julio de 1969, se toma el acuerdo de estudiar un nuevo proyecto de Ley Orgánica que le confiere a la misma Universidad su autonomía.

Sin embargo, para el 9 de octubre siguiente, preside por última vez el Dr. Fernández al Consejo Universitario, pues el 10 de diciembre ya aparece como su Presidente, en calidad de Rector provisional el Lic. Enrique Martínez Torres; reunión en la que se hizo la elección del nuevo Rector, la que recayó en el Dr. Oliverio Tijerina Torres.

Esta nueva modalidad obedecía a un Decreto del Congreso Local, el No. 146, promulgado el 19 de noviembre de 1969 que hacía algunas reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, con las cuales, el Gobierno del Lic. Eduardo A. Elizondo iba confiriéndole una relativa autonomía.

El Decreto en cuestión, dice: "Art. 6o.- El Rector es el representante de la Universidad; será electo por el Consejo Universitario, y en sus faltas temporales será sustituido por el Secretario General de la Universidad. El Rector solamente podrá ser removido por causas graves a juicio del Consejo Universitario", en lo que atañe al punto de que venimos tratando.

En la primera reunión, presidida por el nuevo Rector, es nombrado como Secretario General el Lic. Tomás González de Luna; y tócale a esa nueva administración iniciar los estudios conducentes a la Reforma Universitaria, no sin que mediaran en las discusiones los intereses de los grupos extremos de izquierda y derecha.

Como una fuerte anomalía, existe en los archivos de la Universidad una lamentable laguna, pues la última Acta del Consejo Universitario que está asentada en los libros es la del 28 de mayo de 1970, y se suspenden hasta el 7 de septiembre de 1973, en que reanuda la información de este tipo.

Por informaciones periodísticas se sabe que al día siguiente se entregó al Gobierno el proyecto de Ley de la Universidad Autónoma (El Norte, #11455 del 30 de mayo de 1970); sólo que esta nueva actitud desató una serie de polémicas y controversias interuniversitarias y aún de los diversos medios sociales.

El mismo órgano informativo revela, en su edición del 3 de septiembre, que no existen Actas del Consejo y agrega que desde que tomó la Rectoría el doctor Tijerina no se habían levantado Actas de las Sesiones. Pero un día más tarde, en el mismo periódico, el Lic. González de Luna hace declaraciones al respecto, exponiendo que "las actas están en impresión".

Para principios de noviembre, ya otros grupos universitarios habían presentado a las universidades estatales, nuevos proyectos de Leyes Orgánicas.

Para el 10 de noviembre, toman cuerpo las inconformidades estudiantiles ante lo que la prensa llama el "caos de la U.N.L.", con la suspensión de actividades por parte de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Poco a poco irá extendiéndose el movimiento de otras instituciones.

Tras la rescisión de los miembros del Consejo Universitario, encabezada por el Director y el Consejo Maestro de la Facultad de Leyes, los estudiantes toman la torre de Rectoría y el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 2 de diciembre.

Para el 16 del mismo mes, ya había renunciado el Rector Tijerina, y al día siguiente hace lo mismo el Secretario González de Luna.

Los órganos de difusión de Monterrey, dan la noticia el 19 de diciembre, que ya fungía como Rector Interino el Lic. Manir González Martos, en sustitución del Lic. González de Luna, que era a quien legalmente le correspondía.



Sin embargo, las notas de prensa siguen refiriéndose al Dr. Oliverio Tijerina como al Rector de la Universidad, y los ataques de los grupos de estudiantes descontentos van dirigidos en contra de él, principalmente. Para el 3 de febrero del año 71, se anuncia que hay dos candidatos a Rector de la Universidad inscritos: el Ing. Héctor Ulises Leal Flores y el Lic. Mario López Ramírez. Hasta que finalmente, el 22 de febrero, ya aparece la noticia de la elección del Ing. Héctor Ulises Leal.

Para mediados de mayo, van entrando en calma los grupos estudiantiles en conflicto, cuando el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León decreta la huelga. De inmediato renace la agresividad estudiantil para con las autoridades universitarias. Un encabezado periodístico de El Norte, del 17 de marzo de 1971, dice: "Estudiantes dicen que el Rector les'ha traicionado". El Ing. Héctor Ulises Leal, por su parte, publica un desplegado, invitando a una manifestación de "Unidad Universitaria".

Por fin, el 26 de marzo de 1971, es promulgada por el Congreso la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y publicada en el Periódico Oficial del 27 de marzo siguiente, siendo Gobernador del Estado el Lic. Eduardo A. Elizondo.

Como esta nueva ley disponía, dentro de su articulado, que las autoridades de la Universidad serían: I.- La Asamblea Popular de Gobierno Universitario; II.- El Consejo Universitario; III.- El Rector; IV.- Las Juntas Directivas; V.- Los Directores y VI.- Las que el Estatuto General señale.

Y, como de estas autoridades, a la Asamblea Popular de Gobierno Universitario se le confería la más alta autoridad dentro de la organización, y debería estar constituida por: a) Diez representantes de los obreros y empleados organizados de Nuevo León; b) Cuatro representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León; c) Un representante del Patronato Universitario de Nuevo León; d) Un representante del Patronato Pro-Laboratorios y Talleres de la Universidad; e) Ocho representantes de la Prensa, la Radio y la Televisión que operen en el Estado; f) Tres alumnos de la Universidad de Nuevo

León; g) Tres maestros de la Universidad de Nuevo León; h) Un representante de la industria; i) Un representante del comercio; j) Un representante del Congreso Local y k) Cuatro representantes de los profesionistas organizados; surge un nuevo antagonismo entre el Consejo Universitario y el Gobierno del Estado, por desacuerdo de la integración de este Gobierno Popular de la U.A.N.L. La opinión pública también interviene en la controversia.

Para el 2 de abril se instala la Asamblea Popular y al siguiente día hace la elección de Rector, recayendo en el Dr. y Corl. Arnulfo Treviño Garza.

A pesar de los llamados de la cordialidad y el entendimiento hechos por el nuevo Rector, la anarquía y el desconcierto privan en el ambiente universitario durante aquellos días. Siguiendo las noticias de la prensa, el Coronel Treviño Garza ni asistía siquiera a las oficinas de la Rectoría. Para el 13 de abril, dos de los encabezados de El Norte, rezaban: "Funciona Rectoría pero sin Rector" y "Solo las oficinas de Rectoría (sin Rector), Secretaría General y Extensión Universitaria, funcionaron ayer".

Por otra parte, el Ing. Leal Flores sigue considerándose Rector, y con ese carácter publica un desplegado a nombre del Consejo Universitario, el mismo día trece, protestando por los sucesos de la U.A.N.L. Ante esta situación, el Lic. González Martos es sustituido en la Secretaría General por el Lic. Benito Morales Salazar. Los edificios universitarios en manos de los estudiantes, están a la orden del día.

Ante la agudeza de crisis, llega a Monterrey el día último de abril, el Secretario de Educación Pública, Ing. Víctor Bravo Ahuja, por encargo del Presidente Echeverría, a tratar de mediar con los grupos de disidencia.

Tras una serie de auscultaciones y entrevistas entre el Ministro y el Mandatario nuevoleonés, renuncia el Lic. Eduardo A. Elizondo a la Gubernatura del Estado el 5 de junio y es nombrado por el Congreso, para sustituirlo, el Senador Luis M. Farías.



Con la misma fecha, renuncia también el Rector Treviño Garza, mientras que, a iniciativa del flamante Gobernador, se expide una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, expedida por la Legislatura Local el día en que toma posesión el Lic. Farías.

Esta Ley, decretada con el número 60 en la fecha aludida, es la que rige aún a la Universidad Autónoma de nuestra entidad federativa.

De acuerdo a esta nueva legislación, deberá ser la Junta de Gobierno de la Máxima Casa de Estudios la que haga la designación del Rector, y ésta decide, por ser el único candidato, el retorno del Ing. Héctor Ulises Leal.

La redesignación del Rector Leal, exacerba nuevamente los ánimos de los grupos sectarios desde el 31 de julio en que tomó posesión, pues en el inter, había sido comisionado por el Poder Legislativo el Lic. Alfonso Rangel Guerra como Funcionario Ejecutivo provisional de la U.A.N.L.

El Ing. Héctor Ulises Leal plantea nuevas reformas a la Ley Universitaria, que son rechazadas por el Consejo en su sesión del 10 de septiembre.

Por otra parte, surge una división entre los miembros de la Junta de Gobierno, y ante la anarquía de los organismos directores de la Universidad, los estudiantes ponen sitio a la torre de la Rectoría, dejando encerrados en ella al Rector, al Secretario General y a otros funcionarios, del 13 al 29 de octubre.

La escisión de los diversos grupos interuniversitarios provocó la creación de una nueva Escuela de Medicina, que a partir de entonces se reconocería como "Aulas Anexas".

La situación de violencia se prolonga insospechadamente, llegando a surgir brotes de violencia en la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario en los primeros días de septiembre de 1976.

Para el 6 de diciembre, algunos grupos porristas ponen sitio al Hospital y se desencadena un auténtico motín. Hasta que, finalmente, los medios de difusión dan la noticia, el 13 del mismo mes, de la caída del Rector Ulises, por medio de un boletín de prensa de la Junta de Gobierno.

El 18 tiene lugar la elección del Dr. en Derecho Lorenzo de Anda y de Anda, como nuevo Rector de nuestra Universidad; quien preside una Sesión del Consejo Universitario el 27 de febrero de 1973, según informa el diario El Norte.

El Doctor de Anda estuvo en el puesto hasta mediados del mes de agosto, pues el día 14 es nombrado Secretario General de la Universidad el Lic. Genaro Salinas Quiroga, para solicitar licencia el Rector en la fecha siguiente, siendo sustituido por el flamante Secretario.

Esta es la época en la que se reestructura el Archivo de la Secretaría General de la Universidad, en lo que se refiere a los Libros de Actas, pues la primera de la nueva serie es la única Junta de Consejo que aparece presidida por el Lic. Salinas Quiroga en su carácter de Rector Interino. Lleva fecha de 7 de septiembre de 1973.

En la siguiente, del 25 de octubre, ya es Rector el Dr. Luis E. Todd Pérez, y en ella se presenta, como Secretario, el Lic. Jesús Lozano Díaz.

Con las funciones de los Rectores de Anda y Todd, va entrando la Universidad en su período de calma que ahora le caracteriza. Durante estas etapas se da vida a nuevas instituciones docentes y de investigación; además, las aportaciones económicas a la U.A.N.L. se incrementaron en forma notable.

El Rector Todd es reelecto para un nuevo período, tres años más tarde, para ser remplazado, por renuncia al cargo, por el Secretario General, Dr. Amador Flores Aréchiga, con el carácter de Interino, el 10 de agosto de 1979; y éste presidió una única Sesión del Consejo Universitario, el 17 del mismo mes.

La Junta de Gobierno eligió, como nuevo Rector, al Dr. Alfredo Piñeyro López, quien asume sus funciones de Presidente del Consejo el 24 de septiembre, donde inició su primer período como máximo dirigente universitario, pues a la conclusión de su tercer año, fue reelecto y aún desempeña sus funciones, como ha quedado reseñado en el capítulo respectivo.